Ejecutivo 2019-00709-00
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente, que la curadora ad-litem designada, informa que no acepta el cargo, teniendo en cuenta que se encuentra actuando como defensora de oficio, en más de cinco procesos. Bucaramanga, 23 FEB 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 23 FEB 2021

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y revisados los procesos en los que dice actuar la togada, Andrea Julieth Mesa Poveda, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 # 7, del C. Gral., del Proceso, se procede a designar en su lugar al abogado Oscar Gonzalo Corzo, como curador ad-litem, para que represente al ejecutado Raúl Alberto Fernández Carreño; y puede ser notificado en la Carrera 5 # 28-23, Ed., Torre Girardot, Of., 710, Bucaramanga, Tel: 317-4835826; y al correo electrónico, oscargonzalocorzo@hotmail.com. Una vez concurra al Despacho, se le notificará el mandamiento de pago y se le correrá el traslado ordenado, para que en el término mencionado presente contestación y ejerza el derecho de defensa. Líbrese el Oficio Correspondiente.

De otro lado, ACÉPTESE la sustitución de poder presentada por la abogada Yurley Vargas Mendoza, y reconózcase a Estefany Cristina Torres Barajas, identificada con la C.C. 1.098.737.840, de Bucaramanga, y T.P. 302.2207, del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandante Sociedad Comercial BAGUER S.A.S.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 016 hoy,

24 FEB 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO